



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones del día 15 de Marzo de 1918.

Parque del Metro (Altitud 667 m.).

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°.	Humedad relativa en %	VIENTO		Lluvia en m/m.	Estado del Cielo	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de C. & S.			
0	699. 3	5,5	89	SSE.....	1=Ventolina...	Inap.	Cubierte.	Temperatura máxima a la sombra..... 11,8
4	700. 2	3,4	95	SSE.....	1=Idem.....	>	Niebla.	Idem mínima a la Idem..... 3,0
8	701. 0	3,4	95	Calma.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 43,8
12	701. 5	10,4	63	Idem.....	0=Idem.....	>	Casi cubierte.	Idem mínima junto al suelo..... 1,0
16	701. 5	11,6	45	WNW.....	2=Muy flojo...	0,2	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 80
20	702. 8	7,4	67	W.....	1=Ventolina...	>	Despejada.	

## OPOSICIONES

### Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Castellón de la Plana.

Tribunales de oposición á ingreso en el Magisterio, nombrados por Real orden de 26 de Febrero próximo pasado (GACETA de 10 del corriente mes).

#### PARA MAESTROS

##### Presidente.

D. José de la Torre Rebullida, Catedrático del Instituto.

##### Suplente.

D. Germán Salinas Aznares, Catedrático del Instituto.

##### Vocales.

D. Emilio Monserrat Colás, Inspector Jefe de la provincia.

D. José Matamoros y Sancho, Canónigo.

D. Juan José Calatayud, Maestro de la capital; y

D. Silvestre Selma Escobedo, Maestro de la provincia.

##### Suplentes.

D. Manuel Pascual, Sacerdote.

D. Juan A. Bartual Ortiz, Maestro de la capital; y

D. Vicente Herrero Tomás, Maestro de la provincia.

#### PARA MAESTRAS

##### Presidente.

D. José Sanz Aparicio, Catedrático del Instituto.

##### Suplente.

D. Juan Luis Martín Mengord, Catedrático del Instituto.

##### Vocales.

D.ª Eivira Bermello Martínez, Profesora de la Normal.

D. Juan Bautista Martínez Porcar, Canónigo.

D.ª Evarista Julia Andrés Castel, Maestra de la capital; y

D.ª María Antonia Bonaventura Montarde, Maestra de la provincia.

##### Suplentes.

D.ª Leonor Díez de la Torre.

D. Francisco Everín, Sacerdote.

D.ª Carolina Ortega Cabrera, Maestra de la capital; y

D.ª Rafaela Pérez, Maestra de la provincia.

Teniendo en cuenta que, con arreglo al artículo 13 del Estatuto general del Magisterio, las reclamaciones y recusaciones deben ser posteriores al nombramiento, se dejan sin efecto las presentadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo, é fin de que dentro del plazo de quince días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, puedan los interesados formular las reclamaciones y recusaciones que estimen oportunas.

Dentro de ese mismo plazo podrán los Jueces nombrados justificar su imposibilidad, si la tuvieren, para formar parte del Tribunal respectivo.

Castellón, 13 de Marzo de 1918.—El Jefe de la Sección, Eduardo Peláez.

P—1254

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Administración de Contribuciones de la provincia de Badajoz.

Por esta oficina se ha dictado, con fecha 2 de Julio de 1917, la siguiente

«Providencia.—Vista el acta de ocultación levantada en 2 de Mayo de 1917 por los Inspectores D. Luis Aguiló y D. Emilio de Sola contra los Sres. Sala, Navarro y Verdú, vecinos de Villanueva de la Serena, por ejercer la industria de Fábrica de conservas, comprendida en la tarifa 2.ª, epígrafe 283, sin estar debidamente matriculados, y

»Resultando que el interesado no ha producido el oportuno parte de alta dentro de los cinco días que determina para estos casos el artículo 57 del Reglamento de la Inspección de Hacienda de 13 de Octubre de 1903,

»Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en la última parte del citado artículo y Reglamento y Real orden de 10 de Junio de 1904, que el acta de ocultación se eleve á expediente de defraudación, poniéndole de manifiesto á las partes interesadas para que dentro del plazo de diez días puedan alegar y aportar las pruebas que estimen convenientes á su derecho.—Badajoz, 2 de Julio de 1917.—El Administrador de Contribuciones, F. Ulloa.»

Lo que se hace público cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Procedimientos de 13 de Octubre de 1903, por desconocerse el actual para-

dero de los interesados, Sres. Sala, Navarro y Verdú.

Badajoz, 26 de Febrero de 1918.—El Administrador de Contribuciones, Fidel Ulloa. P—1030

### Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

En el expediente instruido á D. Francisco Zazo, por venta de leche en ambulancia, ha recaído el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado el alta en el plazo reglamentario, procede declarar este expediente de defraudación, poniéndolo al interesado de manifiesto durante diez días.

Lo que se notifica al interesado por el presente edicto, á los efectos de lo que dispone el artículo 45 del Reglamento de Procedimientos económico-administrativos.

Zaragoza, 28 de Febrero de 1918.—El Administrador de Contribuciones por sustitución, Ramón Sopranis. P—1038

En el expediente instruido á D.ª Mercedes Viñas, por venta de artículos de novedades en ambulancia, ha recaído el acuerdo de declarar el referido expediente de defraudación, poniéndolo de manifiesto á la interesada por término de diez días.

Lo que se la notifica por el presente edicto, á los efectos de lo que dispone el artículo 45 del Reglamento de Procedimientos económico-administrativos.

Zaragoza, 28 de Febrero de 1918.—El Administrador de Contribuciones por sustitución, Ramón Sopranis. P—1039

En el expediente instruido á D. José Calvo Aguilera, por la explotación de un aparato de columpios, ha recaído el acuerdo de declarar el referido expediente de defraudación, poniéndolo de manifiesto al interesado por término de diez días.

Lo que se le notifica por el presente edicto, á los efectos de lo que dispone el artículo 45 del Reglamento de Procedimientos económico-administrativos.

Zaragoza, 28 de Febrero de 1918.—El Administrador de Contribuciones por sustitución, Ramón Sopranis. P—1040

# UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID

*LISTA definitiva de los Sres. Catedráticos, Profesores, Auxiliares, Doctores matriculados, Directores de los Institutos generales y técnicos y de las Escuelas especiales de este Distrito Universitario, con derecho á votar en las elecciones senatoriales por esta Universidad que ocurran en el presente año, formada y publicada con arreglo á lo dispuesto en las leyes de 8 de Febrero de 1877 y 21 de Agosto de 1890 sobre elección de Senadores y aprobada en sesión de 28 de Enero de 1918.*

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTO de residencia.	Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTO de residencia.
	<b>SEÑOR RECTOR</b>				
1	Excmo. Sr. Dr. D. Calixto Valverde y Valverde.....	Valladolid.	34	Sr. Dr. D. José María González de Echávarri y Vivanco.....	Valladolid.
	<b>CATEDRÁTICOS NUMERARIOS</b>		35	Sr. Dr. D. Francisco Maldonado Andrés.....	Idem.
2	Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Alosé Cortés.....	Valladolid.		<b>CATEDRÁTICOS HONORARIOS</b>	
3	Excmo. Sr. Dr. D. Didio González Ibarra	Idem.	36	Ilmo. Sr. Dr. D. Luciano Clemente y Guerra.....	Avila.
4	Excmo. Sr. Dr. D. Nicolás de la Fuente Arrimadas.....	Idem.	37	Sr. Dr. D. Leopoldo Afaba y Fernández.	Segovia.
5	Ilmo. Sr. Dr. D. Vicente Sagarra y Lascurain.....	Idem.		<b>PROFESORES INTERINOS</b>	
6	Sr. Dr. D. Salvíno Sierra y Val.....	Idem.	38	Sr. Dr. D. Narciso Alonso Andrés.....	Valladolid.
7	Sr. Dr. D. Benigno Morales Arjona.....	Idem.	39	Sr. Dr. D. Juan Antonio Llorente García.	Idem.
8	Sr. Dr. D. Leopoldo López García.....	Idem.	40	Sr. Dr. D. Francisco Mendizábal García.	Idem.
9	Sr. Dr. D. Arsenio Misol Martín.....	Idem.	41	Sr. Dr. D. Carlos Dávila y Vacas.....	Idem.
10	Sr. Dr. D. Emiliano Rodríguez Risueño.	Idem.	42	Sr. Dr. D. Agustín Enciso Briñas.....	Idem.
11	Sr. Dr. D. Gregorio Burón García.....	Idem.	43	Sr. Dr. D. José Bermejo Domínguez....	Idem.
12	Sr. Dr. D. Luis Lecha Martínez.....	Idem.	44	Sr. Dr. D. Paulino Ortega Lama Irid....	Idem.
13	Sr. Dr. D. Víctor Santos Fernández....	Idem.	45	Sr. Dr. D. Eugenio López Aydillo.....	Idem.
14	Sr. Dr. D. León Corral y Maestro.....	Idem.		<b>PROFESORES AUXILIARES</b>	
15	Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Rojo Villanova.....	Idem.	46	Sr. Dr. D. Luis Díez Pinto.....	Valladolid.
16	Sr. Dr. D. Luis González Frades.....	Idem.	47	Sr. Dr. D. Francisco Mercado de la Cuesta	Idem.
17	Sr. Dr. D. Federico Murueta Goyena Basaba.....	Idem.	48	Sr. Dr. D. Eloy Durruti Saracho.....	Idem.
18	Sr. Dr. D. Rafael Luna Noguera.....	Idem.	49	Excmo. Sr. Dr. D. Román García Durán.	Idem.
19	Sr. Dr. D. Enrique Sñer y Ordóñez.....	Idem.	50	Sr. Dr. D. Antonio Miguel y Romón....	Idem.
20	Sr. Dr. D. Eduardo García del Real y Alvarez Mijares.....	Idem.	51	Sr. Dr. D. Rodrigo Esteban Cebrián....	Idem.
21	Sr. Dr. D. Isidoro de la Villa y Sanz....	Idem.	52	Sr. Dr. D. Angel Adolfo Meión y Ruiz de Gordejuela.....	Idem.
22	Sr. Dr. D. Vicente Gay y Forner.....	Idem.	53	Sr. Dr. D. Federico Santander Ruiz Jiménez.....	Idem.
23	Sr. Dr. D. Vicente de Mendoza y Castaño.	Idem.	54	Sr. Dr. D. Mauro Miguel Romero.....	Idem.
24	Sr. Dr. D. Mariano de Monserrate Abad y Macía.....	Idem.	55	Sr. Dr. D. Miguel García Canal.....	Idem.
25	Sr. Dr. D. Mariano Sánchez y Sánchez..	Idem.	56	Sr. Dr. D. Julián Vara y López de la Llave.....	Idem.
26	Sr. Dr. D. Juan Peñador y Ramos.....	Idem.	57	Sr. Dr. D. José María de Corral García..	Idem.
27	Sr. Dr. D. Celestino Lorenzo Torremocha.....	Idem.	58	Sr. Dr. D. Pedro Prada Lagarejos.....	Idem.
28	Sr. Dr. D. César Mantilla Ortiz.....	Idem.	59	Sr. Dr. D. Rafael Torrecilla González...	Idem.
29	Sr. Dr. D. Quintín Palacios Herranz....	Idem.	60	Sr. Dr. D. José María de Prada y Fernández Mesones.....	Idem.
30	Sr. Dr. D. Ramón López Prieto.....	Idem.		<b>Excedentes.</b>	
31	Sr. Dr. D. Eduardo Callejo de la Cuesta	Idem.	61	Sr. Dr. D. Aureo Alonso Estefanía....	Valladolid.
32	Sr. Dr. D. Hilario Andrés Torres Ruiz.	Idem.	62	Sr. Dr. D. Cesáreo Marceliano Aguirre..	Idem.
33	Sr. Dr. D. José Ferrández González....	Idem.			

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTADES	PUNTO DE RESIDENCIA
	<b>DOCTORES MATRICULADOS</b>		
63	Sr. Dr. D. José Prado Beltrán.....	Derecho.....	San Sebastián.
64	Sr. Dr. D. Eloy García Alonso.....	Medicina.....	Valladolid.
65	Sr. Dr. D. José María Samaniego Gordo.....	Derecho.....	Idem.
66	Sr. Dr. D. Idefonso Muñiz Bianco.....	Medicina.....	Idem.
67	Sr. Dr. D. Octaviano Romeo y Rodrigo.....	Derecho.....	Burgos.
68	Sr. Dr. D. Leopoldo Luis Delgado Cea.....	Farmacía.....	Valladolid.
69	Sr. Dr. D. Francisco Simón Nieto.....	Medicina.....	Palencia.
70	Sr. Dr. D. Emerenciano Nieto del Barco.....	Farmacía.....	Idem.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTADES	PUNTO DE RESIDENCIA
71	Excmo. Sr. Dr. D. Moisés Carballo de la Puerta	Derecho	Valladolid.
72	Ilmo. Sr. Dr. D. José Morales Moreno	Medicina	Idem.
73	Excmo. Sr. Dr. D. Luis Conde Rodríguez	Derecho	Idem.
74	Sr. Dr. D. Pedro Vaquero Concellón	Medicina	Idem.
75	Sr. Dr. D. Eduardo Hickmán Dole	Derecho	Idem.
76	Sr. Dr. D. Teodoro Lefter González	Idem.	Idem.
77	Sr. Dr. D. Antonio González San Román	Teología	Idem.
78	Sr. Dr. D. Fermín López de la Molina y Soto	Medicina	Palencia.
79	Sr. Dr. D. Enrique Miralles Prats	Derecho	Valladolid.
80	Sr. Dr. D. Dionisio Ordax y Castro	Medicina	Pozaldez.
81	Sr. Dr. D. Casimiro Calleja García	Idem.	Valladolid.
82	Sr. Dr. D. Eduardo Romero Fraile	Idem.	Idem.
83	Sr. Dr. D. Amado Collado Fernández	Idem.	San Martín de Rubiales.
84	Sr. Dr. D. Marcelino Nava Delgado	Teología	Valladolid.
85	Sr. Dr. D. Felipe Pardo y González	Medicina	Idem.
86	Excmo. Sr. Dr. D. Santiago Alba Bonifaz	Derecho	Idem.
87	Sr. Dr. D. José Zurita Nieto	Teología	Idem.
88	Sr. Dr. D. Fermín Odón de Apráiz y Sáenz del Burgo	Filosofía y Letras	Vitoria.
89	Sr. Dr. D. Ramón de Apráiz y Sáenz del Burgo	Medicina	Idem.
90	Sr. Dr. D. Justo Garrán Moso	Derecho	Valladolid.
91	Sr. Dr. D. Florentín Bobo Díez	Medicina	Idem.
92	Sr. Dr. D. Francisco González Torres	Derecho	Zumárraga.
93	Sr. Dr. D. Galo Sánchez y Rodríguez	Idem.	Rioseco.
94	Sr. Dr. D. Manuel Martínez Anbarro y Rives	Filosofía y Letras	San Sebastián.
95	Sr. Dr. D. Alfredo Gómez y Robledo	Idem.	Irún.
96	Sr. Dr. D. Aurelio Ortiz y Ortíz	Derecho	Guernica.
97	Sr. Dr. D. Adolfo Sáenz y Alonso	Idem.	San Sebastián.
98	Sr. Dr. D. Fernando Alonso y León Zegri	Idem.	Bilbao.
99	Sr. Dr. D. Tomás Alonso de Armiño y Calleja	Idem.	Burgos.
100	Sr. Dr. D. Julián Benito Marco y Gardoqui	Filosofía y Letras	Bilbao.
101	Sr. Dr. D. Eloy García de Quevedo y Concellón	Idem.	Burgos.
102	Sr. Dr. D. Manuel del Fraile Villada	Derecho	Villalón.
103	Sr. Dr. D. Angel Alvarez Cabeza de Vaca	Idem.	Valladolid.
104	Sr. Dr. D. Timoteo Santos Revuelta	Medicina	Aguilar de Campóo.
105	Sr. Dr. D. Isidoro Lejarreta y Rico	Idem.	Vitoria.
106	Sr. Dr. D. Juan Marinero y Marinero	Derecho	Tudela.
107	Sr. Dr. D. Evaristo Millán Díez	Medicina	Valladolid.
108	Sr. Dr. D. José García Conde	Idem.	Idem.
109	Sr. Dr. D. Diego Mateo y Fernández Fontecha	Farmacía	Espinilla (Santander).
110	Sr. Dr. D. Vicente Aristegui y Vidaurre	Medicina	San Sebastián.
111	Sr. Dr. D. Ventura Revilla Gala	Idem.	Cabezón.
112	Sr. Dr. D. Julio Villar Madruño	Idem.	Santander.
113	Sr. Dr. D. Pedro Angel Bozal y Obejero	Ciencias	Bilbao.
114	Sr. Dr. D. Cástor García y Rodríguez	Derecho	Burgos.
115	Sr. Dr. D. Jesús de Aristegui y de Urtaza	Farmacía	Bilbao.
116	Sr. Dr. D. Basilio García y Galdácano	Ciencias	Idem.
117	Sr. Dr. D. Benigno González y Sologastua	Derecho	Idem.
118	Sr. Dr. D. Luis Martín e Istúriz	Medicina	Palencia.
119	Sr. Dr. D. Juan Manuel Olavarrieta y López de Calle	Derecho	Bilbao.
120	Sr. Dr. D. Aquilino Macho y Tomé	Farmacía	Saldaña.
121	Sr. Dr. D. Pedro Gómez y Carcedo	Medicina	Burgos.
122	Sr. Dr. D. Constantino Escudero Ortega	Ciencias	Palencia.
123	Sr. Dr. D. Fernando Ferreiro y Lago	Derecho	Valladolid.
124	Sr. Dr. D. Vicente Llaguno Durana	Idem.	Bilbao.
125	Sr. Dr. D. José M. <sup>a</sup> Alvarez Martín	Idem.	Guernica.
126	Sr. Dr. D. José Caballero y Orcolaga	Filosofía y Letras	Tolosa.
127	Sr. Dr. D. Vicente Ferraz y Turmo	Idem.	San Sebastián.
128	Sr. Dr. D. Eduardo Junco Martínez	Derecho	Palencia.
129	Sr. Dr. D. Angel Bellogín Aguasal	Farmacía	Valladolid.
130	Sr. Dr. D. Constantino Garrán y García	Derecho	Burgos.
131	Sr. Dr. D. Victoriano Poyatos y Atanzos	Filosofía y Letras	Bilbao.
132	Sr. Dr. D. Cirilo Vallejo Rodríguez	Jurisprudencia	Idem.
133	Sr. Dr. D. Antonio Villanueva y Fernández	Medicina	Briviesca.
134	Sr. Dr. D. Emilio Fernández de Velasco y Alvarez	Idem.	Peñafiel.
135	Sr. Dr. D. Vicente Quintana Trueba	Idem.	Santander.
136	Sr. Dr. D. Manuel Madrigal de Prada	Idem.	Baltanás (Palencia).
137	Sr. Dr. D. Amadeo Santín y Arias	Idem.	Santander.
138	Sr. Dr. D. Victor Artola y Galardi	Derecho	San Sebastián.
139	Sr. Dr. D. José Faustino Hermosa y Elizondo	Medicina	Bilbao.
140	Sr. Dr. D. Arturo Bebeña y Porto	Ciencias	Palencia.
141	Sr. Dr. D. Vicente Vázquez de Prada y Nájera	Medicina	Valladolid.
142	Sr. Dr. D. Francisco Fernández Moreno	Filosofía y Letras	Idem.
143	Sr. Dr. D. Modesto José María Díez del Corral y Bravo	Ciencias	Burgos.
144	Sr. Dr. D. Antonio Laguna Alonso	Medicina	Valladolid.
145	Sr. Dr. D. Cándido Agullar Paesa	Ciencias	Burgos.
146	Sr. Dr. D. Félix Amigo Torres	Derecho	Rioseco.
147	Sr. Dr. D. Celedonio Francia y Manjón	Idem.	Valladolid.
148	Sr. Dr. D. Félix Salvador Zurita	Idem.	Palencia.
149	Sr. Dr. D. Miguel Alvarez Ayúcar	Medicina	Valladolid.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	FACULTADES	PUNTO DE RESIDENCIA
150	Sr. Dr. D. Pedro Aguado Bleya.....	Filosofía y Letras.....	Bilbao.
151	Sr. Dr. D. Pedro Alfaro y Alfaro.....	Derecho.....	Burgos.
152	Sr. Dr. D. Amado Salas y Medina Rosales.....	Idem.....	Tolosa.
153	Sr. Dr. D. José Lejarreta y Saiterain.....	Medicina.....	Vitoria.
154	Sr. Dr. D. Mariano Zuarnavar y Arrascaeta.....	Derecho.....	San Sebastián.
155	Sr. Dr. D. Alicia Pinilla Ramos.....	Idem.....	Valladolid.
156	Sr. Dr. D. Agustín García y Miguél.....	Medicina.....	Palencia.

  

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS
	<b>DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS GENERALES Y TÉCNICOS DEL DISTRITO UNIVERSITARIO.</b>	165	Sr. Director de la Superior de Maestros de Burgos.	172	Sr. Director de la Superior de Comercio de Santander.
157	Sr. Director del de Valladolid.	166	Sr. Director de la Superior de Maestros de Vitoria.	173	Sr. Director de la Superior Industrial y de Artes y oficios de Valladolid.
158	Sr. Director del de Burgos.		<b>DIRECTORES DE LAS ESCUELAS ESPECIALES DEL DISTRITO UNIVERSITARIO.</b>	174	Sr. Director de la de Náutica de Bermeo.
159	Sr. Director del de Palencia.	167	Sr. Director de la Superior de Comercio de Valladolid.	175	Sr. Director de la de Náutica de Santurce.
160	Sr. Director del de Santander.	168	Sr. Director de la Superior de Comercio de Bilbao.	176	Sr. Director de la de Náutica de Lequeitio.
161	Sr. Director del de Bilbao.	169	Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián.	177	Sr. Director de la de Náutica de Plencia.
162	Sr. Director del de Guipúzcoa.	170	Sr. Director de la de Ingenieros Industriales de Bilbao.	178	Sr. Director de la de Náutica de Santander.
163	Sr. Director del de Vitoria.	171	Sr. Director de la Superior de Industrias de Santander.	179	Sr. Director de la de Náutica de Bilbao.
	<b>DIRECTORES DE LAS ESCUELAS NORMALES DEL DISTRITO UNIVERSITARIO.</b>				
164	Sr. Director de la Superior de Maestros de Valladolid.				

Valladolid, 1.º de Febrero de 1918.—El Secretario general accidental, Francisco Martín Sanz.—V.º B.º.—El Rector, Calixto Valverde. P—655

**Recaudación de Contribuciones de la zona de Novelda.**

D. José Navarro Pastor, Recaudador auxiliar de Contribuciones en la zona de Novelda.

Hago saber: Que en el expediente que por débitos de Contribución rústica instruyo contra D. Antonio Jover Torres y D.ª Asunción Escandell Mira, con fecha de hoy, he dictado la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Antonio Jover Torres y D.ª Asunción Escandell Mira sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble inmueble pertenecientes a dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 4 de Abril próximo, y hora de las nueve de la mañana, en la Recaudación, calle de Castelar, número 89, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia a los referidos deudores y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.»

Que siendo desconocido el paradero de los deudores indicados, se publica el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para que llegue a conocimiento de los mismos.

Novelda, 25 de Febrero de 1918.—José Navarro. P—4071

**Agencia ejecutiva de la zona de Gardesá.**

Contribución rústica.—Año 1915.

D. Manuel Bardí Gil, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruye por débitos del citado concepto, correspondiente a' expresado período, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha de ayer he dictado la siguiente.

«Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

»Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.»

Deudores que se citan.

José Alvarez Mañá, 1,96 pesetas.

- Ramón Artola Ferré, 7,10.
- Mariano Antolí Sabatá, 1,66.
- Ramón Antolí Serres, 1,65.
- Viuda de Francisco Fornos Deudo, 2,62.
- Jaimé Llorros Fornos, 3,26.
- Carlos Montañés Fardiol, 24,52.
- José Angel Martínez Amposta, 13,19.
- José Pedrola Pujol, 2,40.
- Francisco Pedrola Pujol, 2,40.
- Bautista Papacelit Pedrola, 2,40.
- José Papacelit Grifó, 1,69.
- Antonio Serres Convalúa, 2,62.
- Antonio Tramunt Borrull, 1,81.
- Gregorio Ubaldo Pradell, 1,15.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos tercero y cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de las cédulas de notificación, con dos testigos designados por el mismo para que surta los oportunos efectos.

Pinel 7 de Febrero de 1918.—El Agente, Manuel Bardí. P—344

**Agencia ejecutiva de la única zona de Zamora**

Contribución urbana.

Por esta Recaudación se ha dictado con fecha de ayer la siguiente

«Providencia.—No habiéndose presentado licitador en esta subasta, se adjudica a la Hacienda por las dos terceras partes del tipo de la segunda licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la finca embargada a los deudores,

por Contribución urbana, D.<sup>a</sup> Juana Reo Fernández y D. Enrique López Rosendi.»

Y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de apremios, se publica en la GACETA DE MADRID para que llegue á su conocimiento, por ser de domicilio desconocido, á fin de que les sirva de notificación la anterior providencia.

Zamora, 21 de Febrero de 1918.—El Agente, Manuel Jambrina. P—1037

## ANUNCIOS OFICIALES

### Compañía del Ferrocarril de Zafra á Huelva.

Balances en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO	Pesetas.
Caja de Madrid.....	980,57
Banqueros en Madrid.....	16.000,00
Idem en Londres.....	384.688,93
Dirección del Ferrocarril.....	698.319,42
Almacén general.....	754.037,32
Muebles y enseres en Madrid.....	1.625,60
Obligaciones de segunda hipoteca en Cartera:	
276 Obligaciones de segunda hipoteca, á 500 pesetas.....	138.000,00
Acciones en depósito:	
1.000 Acciones, á 500 pesetas en garantía de la gestión de los señores Administradores.....	500.000,00
Ferrocarril de Zafra á Huelva.....	94.571.896,39
	<u>97.065.547,63</u>
<b>PASIVO</b>	
Intereses de Obligaciones de primera hipoteca:	
Por 1908 á 1916, no pagados.....	48.031,88
Diversos acreedores (incluso contribuciones).....	390.430,41
Intereses y amortización de Obligaciones:	
Cantidad que corresponde por el año.....	496.056,01
Renovación de la vía.....	579.207,08
Fondo de previsión.....	358.272,25
Administradores:	
Por Acciones en depósito.....	500.000,00
Capital:	
56.000 Acciones de 500 pesetas.....	28.000.000,00
Obligaciones de primera hipoteca:	
90.758 Obligaciones de primera hipoteca, á 500 pesetas.....	45.394.000,00
Obligaciones de segunda hipoteca:	
42.323 Obligaciones de segunda hipoteca, á 500 pesetas.....	21.161.500,00
Obligaciones en Cartera:	
276 Obligaciones de segunda hipoteca, á 500 pesetas.....	138.000,00
	<u>97.065.547,63</u>

Las Obligaciones de primera hipoteca fueron 112.000, emitidas 56.000 desde 1.º de Julio de 1884 y las 56.000 restantes desde 1.º de Julio de 1887, con igual derecho y prelación, al portador, de 500 pe-

setas nominales cada una; se negociaron á 250 pesetas, siendo su producto pesetas 28.000.000. Las Obligaciones de segunda hipoteca fueron 43.000, emitidas desde 1.º de Enero de 1889, al portador, de 500 pesetas nominales cada una; se negociaron 42.712 á 225 pesetas, siendo su producto 9.610.200 pesetas.

Todas las obligaciones están sujetas al Convenio entre la Compañía y sus acreedores publicado en la GACETA DE MADRID de 25 de Marzo de 1899 y aprobado por sentencia judicial de 30 de Mayo de 1899, con arreglo al cual las Obligaciones de primera hipoteca devengan un interés variable pagadero en Londres desde 1.º de Abril de cada año, y son amortizables por subastas ó compras, y las de segunda hipoteca que ahora no devengan interés ni son amortizables, desde 1909 podrán devengar un interés variable y ser amortizables por subastas ó compras en cualquier año que el interés de las Obligaciones de primera hipoteca alcanzase á 12 chelines ingleses cada una.

Madrid, 15 de Marzo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, M. de Valdeiglesias.—El Secretario, Gustavo Bushell. X—633

### San Fernando y La Esperanza.

SOIEDAD ANÓNIMA MINERA

Felipe IV, número 6.—Madrid.

Balances de situación en 31 de Diciembre de 1916.

DEBE	Pesetas.
Acciones en depósito.....	175.000,00
Adquisición de minas.....	1.910.422,12
Gastos de constitución de la Sociedad.....	39.454,25
Idem de ampliación del capital.....	13.545,80
Mobiliario.....	590,00
Maquinaria.....	281.892,83
Material móvil.....	156.997,97
Primer establecimiento.....	1.021.964,40
Trabajos preparatorios.....	221.852,41
Deudores varios.....	6.489,25
Banco Español de Crédito.....	30,70
Caja de Madrid.....	991,05
Idem de la Mina.....	34,03
Efectos á cobrar.....	2.000,00
Sociedad «El Descanso» (mensualidad de Diciembre).....	750,00
	<u>3.831.392,91</u>
<b>HABER</b>	
Capital:	
En Acciones ordinarias.....	2.665.000
En idem preferentes.....	1.360.000
	<u>3.625.000,00</u>
Acreedores por depósito.....	175.000,00
G. y A. Figueroa.....	11.352,86
Sociedad «El Descanso», su anticipo.....	2.100,00
Instalaciones eléctricas de La Laguna.....	17.540,05
	<u>3.831.392,91</u>

El Administrador-Delegado, Eugenio Friart.—El Presidente, Francisco Lastres. X—640

### Instituto Badalonés.

EMPRESA DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

#### Memoria-Resumen.

Los datos insertos á continuación constituyen el resumen de las operaciones efectuadas en el ejercicio del año 1917.

Los pagos se han efectuado en los días y horas señalados; y en muchos casos con anticipos.

Consignándose 658 pesetas para reservas de riesgos en curso

Los finiquitos fueron 15, saldados con 642 pesetas.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio de 1917.

DEBE	Pesetas.
Siniestros.....	642,00
Gastos de Administración:	
Producción Agentes.....	172,20
Generales.....	1.656,65
	<u>1.828,85</u>
Reservas:	
Para riesgos en curso.....	658,00
	<u>3.128,85</u>
<b>HABER</b>	
Primas.....	2.111,15
Saldo deudor.....	1.017,70
	<u>3.128,85</u>

#### ACTIVO

Caja:	
Existencia s/ arqueo de hoy.....	840,30
Caja de Ahorros:	
Saldo de mi cuenta corriente con la misma.....	3.800,00
Fianzas:	
Depósito legal.....	5.000,00
	<u>9.640,30</u>

#### PASIVO

Capital:	
Por el resultante en esta fecha.....	8.982,30
Reservas:	
Para riesgos en curso.....	658,00
	<u>9.640,30</u>

Badalona, 31 de Diciembre de 1917.—El Director Propietario, Enrique Rallo. X—636

### Sociedad anónima Carbones de la Nueva.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 27 de sus Estatutos, convoca á Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes, á las quince, en su domicilio social, para la aprobación de la Memoria y balance inventario del ejercicio de 1917 y distribución de beneficios.

Con arreglo al artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas que lo deseen podrán examinar el balance-inventario en el domicilio social, San Mateo, número 22 duplicado, todos los días laborables, de quince á dieciocho, á partir del 20 del actual.

Según el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir á la Junta deberán los señores Accionistas depositar en las Cajas de esta Sociedad un número de acciones que no sea inferior á 50, cuyos depó-

sitos se admitirán hasta las dieciocho del día 27 del presente mes.

Madrid, 14 de Marzo de 1918.—Por el Consejo de Administración, C. de Barbería. X—624

**Banco de Reus de Descuentos y Préstamos.**

Balance general desde 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO		Pesetas.
Cajas .....	1.002.248,14	
Cartera:		
Sobre la plaza.	1.832.408,93	
Sobre otras plazas.....	1.419.602,08	
En varios valores.....	2.071.169,43	5.323.180,44
Mobiliario y material .....	14.440,00	
Diversos deudores .....	1.596.834,51	
Inmuebles y propiedades .....	424.744,12	
Corresponsales deudores .....	1.721.440,25	
Caja de efectos en depósito (nominal) .....	6.645.916,00	
<b>TOTAL.....</b>	<b>16.728.863,46</b>	

PASIVO		Pesetas.
Capital social.....	1.000.000,00	
Cuentas corrientes.....	1.639.200,23	
Depósitos en efectivo .....	840.331,76	
Corresponsales acreedores .....	1.335.848,90	
Fondo de reserva reglamentario.....	100.000,00	
Ganancias y Pérdidas:		
Del presente ejercicio.....	83.608,02	
Remanente del anterior.....	1.904,32	85.512,34
Diversos acreedores.....	5.081.994,13	
Efectos depositados en garantía (nominal).....	2.387.275,00	
Efectos en depósito de custodia (nominal).....	4.258.041,00	
<b>TOTAL.....</b>	<b>16.728.803,46</b>	

Reus, 31 de Diciembre de 1917.—El Presidente de turno, Arturo Suqué.—El Administrador, Joaquín Sociats.—El Tenedor de libros, José Vila.

Antonio Olivillés Marca, Secretario del Banco de Reus de Descuentos y Préstamos.

Certifico: Que el Inventario-Balance que antecede ha sido aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada el día 17 del corriente mes.

Y para que conste, libro el presente certificado, con el V.º B.º del señor Presidente, en Reus á 23 de Febrero de 1918.—V.º B.º—El Presidente de turno, Ricardo Mata. X—631

**Sociedad anónima Hulleras del Esia.**

Con arreglo á lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrá lugar el día 30 del corriente mes, á las cuatro de la tarde, la Junta general ordinaria de esta Sociedad, en las oficinas de la misma, calle de Claudio Coello, número 1, bajo izquierda.

Una vez terminada la Junta anterior, se celebrará una extraordinaria por acuerdo del Consejo de Administración, para tratar de la modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales.

Para concurrir á estas Juntas deberán depositar los señores Accionistas sus títulos en cualquier Establecimiento de crédito de León, ó bien en las oficinas de la Sociedad en Madrid, por lo menos cinco días antes de la fecha de la celebración de las Juntas.

Madrid, 16 de Marzo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Portago. X—630

**Electric Vasco-Montañesa.**

COMPANÍA ANÓNIMA

Su situación en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO		Pesetas.
Caja.....	4.863,47	
Gastos de Establecimiento .....	1.442.143,84	
Depósito de Obligaciones en garantía.....	300.000,00	
Idem de idem en cartera .....	200.000,00	
Ayuntamiento de Castro.....	2.250,00	
Recibos á cobrar.....	27.035,95	
Idem atrasados .....	19.484,84	
Varias cuentas deudoras.....	5.071,12	
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.000.849,22</b>	

PASIVO		Pesetas.
Capital.....	1.125.000,00	
Fondo de reserva.....	53.518,74	
Efectos á pagar.....	600,00	
Banco de Vizcaya, saldo á su favor.....	139.639,81	
Obligaciones hipotecarias, primera emisión.....	500.000,00	
Impuesto del Tesoro.....	6.109,88	
Varias cuentas acreedoras .....	45.628,08	
Beneficios balance 1917.....	130.352,71	
<b>TOTAL.....</b>	<b>2.000.849,22</b>	

El Director Gerente, Zacarías Pradere. V.º B.º—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Humarán. X—634

**Compañía Española de Colonización.**

De conformidad con lo prevenido en los artículos 19 al 21 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía para celebrar la Junta general ordinaria correspondiente al ejercicio de 1917, á los efectos que se determinan en el artículo 31 de dichos Estatutos.

Dicha reunión tendrá lugar el 18 de Abril próximo, á las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Compañía, en Tetuán.

Los señores Accionistas que deseen ejercitar su derecho de asistencia y voto, conforme á lo dispuesto en el artículo 22, deberán depositar sus acciones ó el resguardo de su depósito en un establecimiento de crédito, hasta las doce del 12 de Abril, en la forma siguiente:

1.º Los señores Accionistas residentes en Marruecos deberán constituir sus depósitos, dentro del plazo señalado, en el domicilio de la Compañía, en Tetuán, ó en las oficinas de la Representación en Monte Arruit (Melilla).

2.º Los señores Accionistas que tengan su residencia en España podrán depositar sus acciones ó enviar sus resguardos, de tenerlas depositadas, en establecimientos de crédito ó en casa acreditada cerca de la Compañía, á las oficinas de

Tetuán ó á las de la Agencia en Madrid (calle del Prado, 26).

No se admitirá ningún depósito que no represente un mínimo de 1.000 pesetas nominales en acciones ó resguardos.

Los señores Accionistas que no poseyeran el mínimo de acciones exigido para tener derecho de asistencia y voto, podrán agrupar sus acciones y hacerse representar por uno sólo.

Los señores Accionistas que no puedan concurrir personalmente podrán delegar su representación en otro Accionista que tenga el derecho de asistencia y voto, por medio de carta al Presidente de la Compañía, dirigida á las oficinas de Tetuán ó á las de la Agencia en Madrid.

Asimismo, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía para celebrar Junta general extraordinaria, con objeto de tratar de la reforma del artículo 5.º de los Estatutos, respecto á la cuantía de los títulos representativos de las acciones del capital de reserva y de la modificación de otros artículos estatutarios.

La reunión tendrá lugar á las seis de la tarde del 18 de Abril próximo, en las oficinas de la Compañía, en Tetuán, y para tener derecho de asistencia y voto habrán de observar los señores Accionistas los mismos requisitos indicados anteriormente para la Junta general ordinaria.

Tetuán, 12 de Marzo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro de Gandarias. X—641

**Compañía de Navegación Vasco Asturiana.**

Se convoca á Junta general ordinaria para el domingo 31 del actual, á las cuatro de la tarde, en el domicilio del Banco Asturiano, con el fin de dar lectura á la Memoria del ejercicio de 1917, discutir, y en su caso aprobar las cuentas y deliberar sobre las proposiciones que presentase el Consejo de Administración.

Los libros y comprobantes estarán á disposición de los señores Accionistas, diez días antes de la celebración de esta Junta, en las oficinas que esta Compañía tiene en Avilés.

Como papeleta de entrada les servirá el resguardo de cualquier casa de Banca donde tengan depositadas sus acciones.

Caso de no poder celebrarse la Junta general por falta de número de acciones, se convoca para el domingo siguiente, 7 de Abril, en el mismo sitio y hora.

Oviedo, 9 de Marzo de 1918.—El Director-Gerente, Luis Oaso de los Cobos. X—637

**Crédito Navarro.**

Esta Sociedad expidió en 15 de Octubre de 1909, con el número 10.400, á favor de D. Pedro José Arraiza, vecino de esta ciudad, un resguardo de depósito voluntario de valores, consistente en 22 acciones de la fábrica del B.º asos, número 250 al 271, inclusive, de 500 pesetas nominales cada una.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público, por única vez, para que si alguno se cree con derecho á reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de la inserción de este aviso en la GACETA DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado,

quedando anulado el primitivo y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona, 13 de Marzo de 1918.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Secretario, Rafael A. Santafé. X—629

**Sindicato para el desagüe de las minas del Llano del Beal.**

En cumplimiento del artículo 20 del Reglamento por que se rige este Sindicato, y con arreglo á la modificación de aquél, por Real orden de 11 de Mayo de 1904, se ha acordado convocar á Junta general ordinaria de propietarios y representantes de concesiones mineras interesadas en el desagüe del Beal, para las once de la mañana del día 30 del actual, en el local de esta Corporación (calle de San Francisco, número 4, piso principal); debiendo tratarse en ella de los asuntos reglamentarios, y cualquier otro de interés general.

Se advierte á los interesados, que con antelación á la fecha señalada para la celebración de la Junta, deben presentar en la Secretaría del Sindicato, los documentos que acrediten su personalidad, según el artículo 24.

Cartagena, 13 de Marzo de 1918.—El Vicepresidente, Angel Moreno. X—632

**Compañía Naviera Guipuzcoana.**

**SAN SEBASTIÁN**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en los locales del Banco de San Sebastián, de esta ciudad, Avenida de la Libertad, 19, á las diez de la mañana del día 30 del corriente, para dar cuenta del ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre último.

Los señores Accionistas tienen á su disposición en las oficinas de la Delegación en Bilbao (Banco de Bilbao, 1, principal), los libros y comprobantes para poder examinarlos.

Una vez terminada la Junta general ordinaria mencionada, se celebrará á continuación, en el mismo local, Junta general extraordinaria de Accionistas, para tratar de la reforma de los artículos números 5.º, 6.º y 8.º de los Estatutos.

Siendo indispensable la citada modificación, como consecuencia de las disposiciones vigentes, y como quiera que para que sean válidos los acuerdos de dicha Junta es necesario estén representadas dos terceras partes de las acciones en circulación, se suplica á los señores Accionistas la asistencia, y, caso de no poder hacerlo, delegar en otro señor Accionista su representación.

En el domicilio social (Prím, 35), de esta ciudad, y en la Delegación de Bilbao (Banco de Bilbao, número 1, principal), podrán presentar los señores Accionistas los resguardos de las acciones que posean para tener derecho de asistencia á la Junta, y se les facilitarán impresos para delegar su representación á los que así desearan hacerlo.

San Sebastián, 8 de Marzo de 1918.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Agustín Ubarrechena. X—628

**Banco de España.**

**Bilbao.**

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósito transmisibles números 15.620

y 15.660, expedidos por esta Sucursal en 26 de Enero y 5 de Marzo de 1914, respectivamente, á favor de Norddeusch Spritwerke, importantes pesetas nominales 10.000 y 125.000 en acciones La Compañía de Alcoholes, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco y artículo 58 de las Instrucciones, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 12 de Marzo de 1918.—El Secretario, P. Luis de Gárate. X—625

**Banco de España.**

**Bilbao.**

Habiéndose extraviado dos resguardos de depósito transmisibles números 15.616 y 15.643, expedidos por esta Sucursal en 22 de Enero y 16 de Febrero de 1914, respectivamente, á favor de los Sres. Hess & Mecklenburg, importantes pesetas nominales 10.000 y 125.000, en acciones La Compañía de Alcoholes, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco y artículo 58 de las Instrucciones, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 12 de Marzo de 1918.—El Secretario, P. Luis de Gárate. X—626

**Banco de España.**

**Bilbao.**

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible número 15.647, expedido por esta Sucursal en 23 de Febrero de 1914, á favor de Spritbank Aktiengesellschaft, importantes pesetas nominales 425.000, en acciones La Compañía de Alcoholes, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco y artículo 58 de las Instrucciones, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 12 de Marzo de 1918.—El Secretario, P. Luis de Gárate. X—627

**Gobierno Civil de Huelva.**

**SECCIÓN DE FOMENTO**

*Circular.*

Habiendo presentado D. Joaquín Domínguez Roquete instancia en que da cuenta haber dejado de ejercer el cargo de Corredor intérprete de buques, y solicitado la devolución de la fianza constituida para garantía del mismo, y depositada en la sucursal del Banco de España en Huelva, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de seis meses, según los artículos 98 y 946 del Código de Comercio, puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan.

Huelva, 1.º de Febrero de 1918.—El Gobernador, Pedro Villar. X—639